



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Embajador Elbio Rosselli

REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD: DEBATE ABIERTO
SOBRE OPERACIONES DE PAZ – CONFRONTAR
AMENAZAS ASIMÉTRICAS

Nueva York, 7 de NOVIEMBRE de 2016

(Cotejar con texto leído)

Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas

866 UN Plaza * Suite 322 * Nueva York, NY 10017

Tel: (212) 752 8240 * Fax: (212) 593 0935 * uruguay@un.int

GRACIAS SR. PRESIDENTE.

EN PRIMER TÉRMINO, QUISIERA AGRADECER A LA PRESIDENCIA SENEGALESA POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTE OPORTUNO E IMPORTANTE DEBATE, AL IGUAL QUE AL VICESECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SR. JAN ELIASSON, A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA, SRA. MICHAELLE JEAN, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO, SR. JEAN-PAUL LABORDE, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, SR. YURY FEDOTOV Y AL DIRECTOR DEL CENTRO PARA OPERACIONES DE PAZ DEL INSTITUTO PARA LA PAZ INTERNACIONAL, SR. ARTHUR BOUTELLIS, POR SUS DETALLADAS Y SUSTANCIOSAS PRESENTACIONES.

SR. PRESIDENTE,

NADIE DUDA DE QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ SE ENCUENTRAN DESPLEGADAS EN ENTORNOS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, DONDE GRUPOS ARMADOS PERSIGUEN SUS OBJETIVOS CRIMINALES MEDIANTE EL USO DE TÁCTICAS ASIMÉTRICAS Y TERRORISTAS, Y ATACAN DELIBERADAMENTE A LOS CIVILES Y AL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS CON UNA MAYOR FRECUENCIA.

EN ESE SENTIDO, DESEARÍA RENDIRLE HOMENAJE A TODOS Y A CADA UNO DE LOS EFECTIVOS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PERDIERON LA VIDA COMO CONSECUENCIA DE ESTOS ATAQUES, AL IGUAL QUE RECONOCER EL TRABAJO HEROICO DE DECENAS DE MILES DE EFECTIVOS QUE

ARRIESGAN SU VIDA DIARIAMENTE PARA PROTEGER A LOS CIVILES EN ENTORNOS SUMAMENTE COMPLEJOS Y PELIGROSOS.

ESTA REALIDAD ES COMPARTIDA POR VARIAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS, TALES COMO EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO), EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (MINUSCA), EN MALI (MINUSMA), EN SUDÁN DEL SUR (UNMISS), EN SIRIA (UNDOF) Y LÍBANO (UNIFIL), ENTRE OTROS, LO QUE SUPONE UN GRAN DESAFÍO PARA EL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y TAMBIÉN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS.

TAL COMO LO MENCIONA CORRECTAMENTE LA NOTA CONCEPTUAL PREPARADA POR SENEGAL, EL OBJETIVO DEL PRESENTE DEBATE NO ES ACERCA DE MANDATAR A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN OPERACIONES MILITARES DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. POR EL CONTRARIO, EL OBJETIVO DE ESTE DEBATE ES ABORDAR EL TEMA DE CÓMO ADAPTAR LA PRESENCIA DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN ESTOS ESCENARIOS, PROCURANDO QUE DISPONGAN DE LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA OPERAR DE MANERA SEGURA Y QUE PUEDAN CUMPLIR PLENAMENTE CON LAS TAREAS DE SUS MANDATOS, EN ESPECIAL LA PROTECCIÓN DE LOS CIVILES.

SR. PRESIDENTE,

EL URUGUAY ENTIENDE NECESARIO HACER UNA CLARA DISTINCIÓN ENTRE DOS CONCEPTOS: POR UN LADO, LO QUE

ES LA PROTECCIÓN CONTRA LAS AMENAZAS ASIMÉTRICAS O TERRORISTAS PRESENTES EN EL ENTORNO OPERACIONAL DE UNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ; POR OTRO LADO, LO QUE ES EL COMBATE CONTRA EL TERRORISMO, INCLUIDAS LAS OPERACIONES MILITARES OFENSIVAS CONTRA TERRORISTAS.

SOBRE ESTE ÚLTIMO PUNTO, REITERO LO SEÑALADO POR EL INFORME DEL ALTO PANEL INDEPENDIENTE SOBRE LAS OPERACIONES DE PAZ (HIPPO), Y CITO:

“EL GRUPO CONSIDERA QUE LAS TROPAS DE LAS NACIONES UNIDAS NO DEBEN EMPRENDER OPERACIONES MILITARES DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO” Y CONTINÚA: “CUANDO UNA FUERZA PARALELA EMPRENDA OPERACIONES DE COMBATE OFENSIVO, SERÁ IMPORTANTE QUE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ MANTENGAN CON CLARIDAD LA DIVISIÓN DE TRABAJO Y LA DISTINCIÓN DE FUNCIONES”.

REITERO LA OPINIÓN DE MI DELEGACIÓN EN EL SENTIDO QUE LA PROACTIVIDAD DE UNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ NO DEBE TRADUCIRSE EN ACCIONES O ATAQUES DIRECTOS EN EL CAMPO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, PORQUE DE ESA FORMA SE ESTARÍA CAMBIANDO SU NATURALEZA Y SUS FINES. POR TALES MOTIVOS, EL URUGUAY NO CONSIDERA ADECUADO DAR EL MANDATO A NINGUNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PARA QUE REALICE ACTIVIDADES MILITARES DE COMBATE CONTRA EL TERRORISMO O AMENAZAS ASIMÉTRICAS.

AHORA BIEN, SURGE LA PREGUNTA: ¿SI LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ NO SON ADECUADAS PARA ACTIVIDADES MILITARES DE COMBATE CONTRA EL TERRORISMO O AMENAZAS ASIMÉTRICAS, QUIEN O QUIENES DEBEN ENCARGARSE DE ELLO?

EN PRIMER LUGAR, EL PROPIO ESTADO AFECTADO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES NACIONALES CORRESPONDIENTES.

LUEGO, EN CASO DE QUE EL ESTADO NO ESTÉ EN CONDICIONES DE LLEVAR ADELANTE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, PUEDE REQUERIRSE EL EMPLEO DE UNA HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA A LA PRESENCIA DE UNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, QUE PUEDA COMBATIR LAS AMENAZAS TERRORISTAS O ASIMÉTRICAS. ES DECIR, UNA FUERZA MULTINACIONAL EQUIPADA Y ENTRENADA PARA COMBATIR EL TERRORISMO QUE, MANDATADA POR LAS NACIONES UNIDAS, TOME A SU CARGO ESA TAREA.

UN EJEMPLO DE HERRAMIENTA DIFERENTE A LA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS ES EL CASO DE LA MISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA EN SOMALIA (AMISOM), QUE TIENE COMO UNA DE SUS TAREAS REDUCIR LA AMENAZA DEL GRUPO TERRORISTA AL-SHABAAB Y OTROS GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN.

TERCERO, Y COMO ME REFERIRÉ MÁS ADELANTE, LA PROPIA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PUEDE JUGAR UN ROL DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS

CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL TERRORISMO.

SR. PRESIDENTE,

ES EVIDENTE QUE RESULTA NECESARIO TRABAJAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS FUERZAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, LO QUE REDUNDARÁ EN UNA MAYOR SEGURIDAD DEL PERSONAL Y MAYOR EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO, PARTICULARMENTE EN LA TAREA DE PROTEGER A LOS CIVILES.

AL IGUAL QUE LO EXPRESA EL INFORME HIPPO, URUGUAY ENTIENDE FUNDAMENTAL QUE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ ESTÉN DOTADAS DE LA CAPACIDAD Y LA CAPACITACIÓN NECESARIAS, LO QUE IMPLICA UN MEJOR EQUIPAMIENTO Y ENTRENAMIENTO ORIENTADO A LAS TAREAS A CUMPLIR. ADEMÁS, ES NECESARIO ASEGURAR CONCEPTOS OPERACIONALES APROPIADOS Y REGLAS DE ENFRENTAMIENTO AJUSTADAS AL ESCENARIO Y A LAS AMENAZAS EXISTENTES, QUE PERMITAN PROTEGERSE Y CUMPLIR SUS MANDATOS, EJERCIENDO UN USO DE LA FUERZA EFECTIVO Y AJUSTADO AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

EN TAL SENTIDO, ES OPORTUNO RECONOCER Y FELICITAR AL SECRETARIADO, EN PARTICULAR AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, AL DEPARTAMENTO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES EN EL TERRENO Y AL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO INTEGRADO, POR LA TAREA QUE

VIENEN DESARROLLANDO PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES MILITARES Y EL ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE MANUALES DE EMPLEO PARA LOS BATALLONES DE INFANTERÍA Y OTRAS UNIDADES.

ES ASÍ QUE MI DELEGACIÓN QUISIERA SUGERIR HOY, QUE EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, EN COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS, DESARROLLE TAMBIÉN LAS TÁCTICAS Y TÉCNICAS QUE LAS FUERZAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS EJECUTARÁN AL CUMPLIR SUS TAREAS EN ESENAARIOS DONDE ACTÚAN TERRORISTAS EJECUTANDO ACCIONES ASIMÉTRICAS Y/O TERRORISTAS.

ADEMÁS, LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PUEDEN VERSE DIRECTAMENTE BENEFICIADAS A TRAVÉS DE UNA MAYOR COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE NACIONES UNIDAS CONTRA EL TERRORISMO, ENTRE ELLOS EL COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO, EL EQUIPO DE APOYO ANALÍTICO Y VIGILANCIA DE LAS SANCIONES CONTRA AL-QAIDA, Y OTRAS ENTIDADES PERTINENTES DEL EQUIPO ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PUEDEN SER DE GRAN UTILIDAD, PARTICULARMENTE DURANTE LAS ETAPAS DE PLANIFICACIÓN O DE REVISIÓN DE UNA MISIÓN.

POR ÚLTIMO, LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PUEDEN JUGAR UN ROL DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL

ESTADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL TERRORISMO, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE LA REFORMA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD Y DE LA JUSTICIA.

QUISIERA PONER COMO EJEMPLO A LA MISIÓN MULTIDIMENSIONAL INTEGRADA DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (MIUNSCA), CUYO MANDATO INCORPORA TAREAS DE ESTE TIPO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN: ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO Y TÉCNICO A LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA PARA QUE DISEÑEN Y APLIQUEN UNA ESTRATEGIA PARA LA REFORMA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD; APOYO A LAS AUTORIDADES EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN; Y APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA.

PARA FINALIZAR, PERMÍTAME REITERAR LA IMPORTANCIA QUE EL URUGUAY LE OTORGA AL COMITÉ ESPECIAL SOBRE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (C-34), COMO ÓRGANO PRINCIPAL PARA EXAMINAR LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS, Y DONDE LOS ESTADOS MIEMBROS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR Y AVANZAR EN TODOS LOS ASPECTOS ABORDADOS EN ESTE DEBATE.

GRACIAS SR. PRESIDENTE.